



Consejería de Educación

CEIP TELLO TÉLLEZ DE MENESES (PALENCIA) ADMISIÓN DE ALUMNADO - CURSO 2024/2025

LEGISLACIÓN: Resolución de 5 de febrero del 2024 que concreta el proceso de admisión para el curso 2024-2025 (2º ciclo de EI y EP). <https://www.educa.jcyl.es/es/ei-ep-bach-tva>

Resolución de 5 de febrero del 2024 que concreta el proceso de admisión para el curso 2024-2025 (1er.º ciclo de EI y Escuelas Infantiles). <https://www.educa.jcyl.es/es/admision-alumnado/admision-centros-imparten-primer-ciclo-educacion-infantil>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Desde el 14 de marzo al 3 de abril de 2024 (hasta las 14 h.)
- Horario de Secretaría del CEIP Tello Téllez: 9:00 a 14:00 horas. (Algunas horas la secretaría permanecerá cerrada por horario lectivo). El alumnado de 6º realizará la solicitud en el IES elegido como primera opción.
- Publicación de listado provisional de baremación: 14 de mayo de 2024
- Plazo de reclamaciones: del 15 al 21 de mayo 2024
- Publicación de listas definitivas: el 24 de junio de 2024
- **Matrícula del alumnado DE E. INFANTIL Y PRIMARIA: del 24 al 28 de junio 2024 (el martes 25 de junio, la Secretaría permanecerá cerrada de 9 a 11:30 horas y el viernes 28 de junio cerrará a las 12 horas)**
- **Matrícula del alumnado DE ESO: del 24 de junio al 10 de julio 2024 en el IES adjudicado.**

Todos los niños/as admitidos deberán formalizar su matrícula dentro del periodo indicado. En caso contrario, decaerá su derecho a la plaza obtenida y dependerán de lo que decida la Comisión Provincial de Escolarización.

PLAZAS VACANTES										
EDUCACIÓN INFANTIL					EDUCACIÓN PRIMARIA					
1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
13	7	36 + 4i	1 + 2i	0 + 2i	0	0	1 + 2i	0	0	0

NOTAS: "i".- Plazas reservadas para alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

"c".- Plazas reservadas para alumnado de Compensación educativa.

DOCUMENTACIÓN

1.- Con carácter obligatorio:

- ✓ Solicitud (Recoger impresos en Secretaría o en el Portal de la JCYL para cumplimentar la solicitud online e imprimirla o tramitarla electrónicamente). Sólo se puede presentar solicitud en un colegio o IES, el elegido en primer lugar. La solicitud ha de ser firmada por los dos progenitores.
[Formulario Admisión 1 y 2 años](#) /// [Formulario Admisión E. Infantil, E. Primaria y ESO](#)
- ✓ Fotocopia completa del Libro de Familia y del DNI o NIE de los progenitores.

2.- Con carácter opcional a efectos de baremación:

Domicilio-trabajo: (Sólo uno de ellos):

Admisión en 2º ciclo de EI y E. Primaria.-

Para justificar el domicilio del primer solicitante: Certificado o volante de Empadronamiento. **Es importante que el solicitante esté empadronado en mismo domicilio que el alumno/a a efectos de baremación.**

Admisión e 1er. ciclo de EI.-

Lo mismo que lo anterior pero también se puede certificar domicilio-trabajo de los abuelos.

Para justificar el domicilio del trabajo: Copia del contrato o certificado de la empresa.

Número de hermanos en el CEIP Tello Téllez y/o Institutos Virgen de la Calle, Victorio Macho y Alonso Berruguete: Certificado del Centro.

Familia numerosa: Copia del título vigente.

Discapacidad de algún miembro de la familia: Certificado de los Servicios Sociales que especifique el grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Para las demás circunstancias, certificados o documentación de lo alegado.



BAREMO

Circunstancia puntuable según los criterios de Admisión	PUNTOS
a) Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro docente solicitado. - Primer hermano/a - Segundo o más hermanos/as	8 puntos 4 puntos
b) Proximidad del domicilio o lugar de trabajo..... PALENCIA CAPITAL ES ZONA ÚNICA	8 puntos
c) Rentas anuales per cápita de la unidad familiar. - inferior o igual a un tercio del IPREM - por encima de un tercio y hasta dos tercios del IPREM - por encima de dos tercios y hasta el valor del IPREM - hasta un tercio por encima del valor del IPREM	5 puntos 3 puntos 2 puntos 1 punto
d) Alguno de los progenitores o tutores trabajando en el centro.....	8 puntos
e) Condición legal de Familia Numerosa.	3 puntos
f) Alumnado nacido de parto múltiple.	2 puntos
g) Condición de familia monoparental.	2 puntos
h) Acogimiento familiar del alumno	3 puntos
i) Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33 % Discapacidad en el alumno/a..... En padres o madres..... En hermanos /as.....	4 puntos 2 puntos 1 punto
j) Condición de víctima de género o de terrorismo	3 puntos
k) Criterios complementarios para admisión de 2º ciclo de EI, cumpliendo UNO de ellos..... • Ser familiar hasta Primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno de los centros: Colegio Público Tello Téllez de Meneses o María de Molina. • Tener hermanos menores no matriculados en el CEIP Tello Téllez de Meneses. • Acreditar un domicilio familiar de progenitores/tutores o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro (34005)	2 puntos
<p>* Admisión de 1er. ciclo de EI. Domicilio familiar del niño o niña, o domicilio de sus abuelos o abuelas, o lugar de trabajo de alguno de los solicitantes, ubicado dentro del mismo código postal de la escuela infantil</p>	

EL COLEGIO PÚBLICO TELLO TÉLLEZ OFRECE

- ✓ PROGRAMA "BRITISH COUNCIL": Educación bilingüe (Inglés - Español)
- ✓ CENTRO ESPECÍFICO PARA ALUMNADO MOTÓRICO.
- ✓ JORNADA CONTINUA: Horario lectivo: de 9:00 a 14:00 horas.
- ✓ AMPLIA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES en sesión de tarde.
- ✓ PROGRAMA MADRUGADORES: de 7:30 a 9:00 horas
- ✓ SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR: de 14:00 a 16:00 horas.
- ✓ 2 AULAS INFORMÁTICAS. SALA DE MEDIOS AUDIOVISUALES.
- ✓ BIBLIOTECA ESCOLAR.
- ✓ ENFERMERÍA.
- ✓ GIMNASIO. SALA DE FISIOTERAPIA. SALA DE PSICOMOTRICIDAD.
- ✓ SALÓN DE ACTOS.
- ✓ HUERTO URBANO.
- ✓ PARQUE INFANTIL.
- ✓ PLANTILLA DE PROFESORADO Y PERSONAL LABORAL ESTABLE.

PÁGINA WEB: <http://ceiptellotellez.centros.educa.jcyl.es>

Correo e-mail: 34001455@educa.jcyl.es

Palencia, marzo 2024